

**INFORMES ESTATALES DE MONITOREO Y NACIONAL DE LOS  
REQUERIMIENTOS FORMULADOS A LOS CONCESIONARIOS DE  
RADIO Y TELEVISIÓN**

**Julio 2023**



**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

## ÍNDICE

<b>I. Resumen ejecutivo .....</b>	<b>2</b>
<b>II. Normatividad .....</b>	<b>3</b>
1. Fundamento legal .....	3
2. Normateca .....	3
3. Periodos que se reportan .....	3
<b>III. Periodo ordinario (16 de mayo al 15 de junio de 2023) .....</b>	<b>4</b>
1. Cumplimiento por entidad.....	4
2. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes.....	5
3. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información .....	8
<b>IV. Proceso electoral local: Coahuila (17 mayo al 4 de junio de 2023) .....</b>	<b>10</b>
1. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes.....	10
2. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información .....	12
<b>V. Proceso electoral local: Estado de México (17 mayo al 4 de junio de 2023) .....</b>	<b>14</b>
1. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes.....	14
2. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información .....	16
<b>VI. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento .....</b>	<b>18</b>
1. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario).....	18
2. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario).....	19
3. Emisora que incrementó su cumplimiento mediante reprogramaciones (Proceso Electoral Local del estado de Coahuila) .....	21
4. Emisora que suspendió sus transmisiones de manera temporal (Proceso Electoral Local del estado de Coahuila) .....	22
5. Emisora que incrementó su cumplimiento mediante reprogramaciones (Proceso Electoral Local del Estado de México) .....	22
6. Emisora que no incrementó su cumplimiento mediante reprogramaciones (Proceso Electoral Local del Estado de México) .....	22
<b>VII. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento presentadas durante la     6ª sesión ordinaria del Comité .....</b>	<b>31</b>

## I. Resumen ejecutivo

El objetivo de este informe es dar a conocer los resultados del monitoreo y los **requerimientos formulados** a los concesionarios de radio y televisión. Para ello, se señala el cumplimiento inicial en la transmisión de los promocionales pautados para el ámbito nacional en el «Informe nacional de requerimientos».

Los informes incluyen el total de avisos de reprogramación voluntaria recibidos por el Instituto con fecha de corte al 14 de julio de 2023, así como el total de **requerimientos emitidos** desagregados por partidos políticos (nacionales y locales) y autoridades electorales. Por la fecha de presentación del Informe y los plazos con los que cuentan los concesionarios para la transmisión de reprogramaciones, se muestran cumplimientos actualizados preliminares que reflejan los resultados de la transmisión a la fecha de corte.

## II. Normatividad

### 1. Fundamento legal

Los «Informes estatales de monitoreo» se presentan de conformidad con los artículos 61, 62 y 63 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral y 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.

El «Informe nacional de requerimientos» se presenta en cumplimiento a los artículos 61, 62 y 63 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

### 2. Normateca

<b>Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral</b>	Aprobado el 20 de julio de 2023	
<b>Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión</b>	Expedido el 18 de agosto de 2015	

### 3. Periodos que se reportan

De acuerdo con los plazos reglamentarios previstos para la séptima sesión ordinaria de 2023, el informe nacional de requerimientos comprende el siguiente periodo:

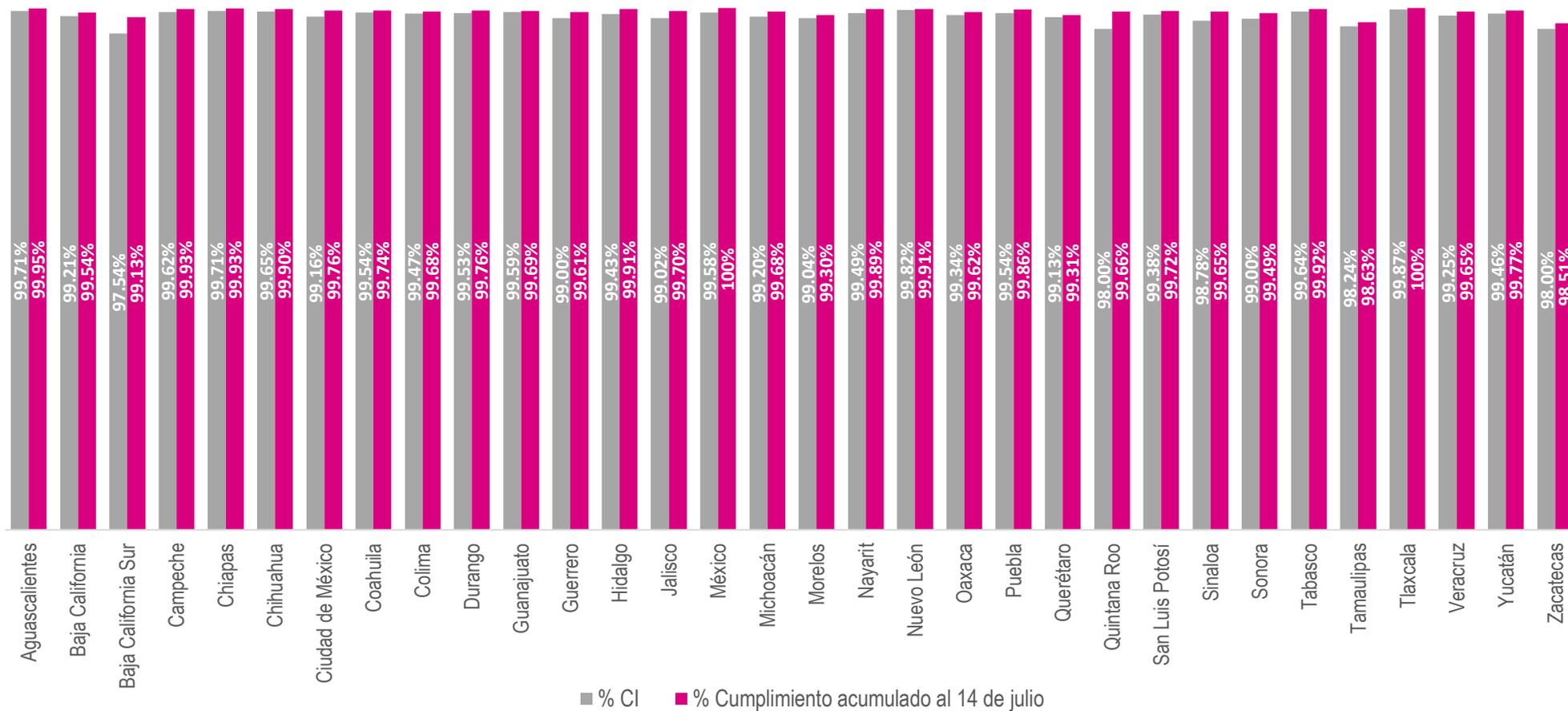
**Tabla 1. Periodos del informe para la séptima sesión ordinaria de 2023**

Procesos	Periodos	
Periodo ordinario nacional	16/05/23	15/06/23
<b>Procesos Electorales Locales</b>		
Coahuila	17/05/23	04/06/23
Estado de México	17/05/23	04/06/23
<b>Fecha de corte del Informe</b>	14 de julio de 2023	

### III. Periodo ordinario (16 de mayo al 15 de junio de 2023)

#### 1. Cumplimiento por entidad

Tabla 2. Cumplimiento por entidad, periodo ordinario



## 2. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes

El **cumplimiento inicial** nacional en el periodo fue 99.19%.

El **cumplimiento al cierre** para los partidos políticos nacionales y locales fue 99.12%.

El total de **mensajes no transmitidos** fue de 4 mil 341 promocionales, de los cuales, mil 984 (45.70%) corresponden a autoridades electorales y 2 mil 357 (54.30%) a partidos políticos nacionales y locales.

Al cierre del presente informe<sup>1</sup> se habían recibido avisos de reprogramación voluntaria para mil 476 de los 4 mil 341 mensajes no transmitidos. Adicionalmente, se registraron requerimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva) y por las Juntas Locales Ejecutivas de otros 2 mil 863 mensajes.<sup>2</sup>

De los 2 mil 357 promocionales no transmitidos correspondientes a partidos políticos nacionales y locales, se recibieron **avisos de reprogramación voluntaria** para 776 mensajes y se realizaron requerimientos para mil 580 promocionales.

Se transmitieron 3 mil 665 **mensajes excedentes** a la pauta ordenada. Del total, mil 782 (48.62%) corresponden a autoridades electorales y mil 883 (51.38%) a partidos políticos nacionales y locales.

---

<sup>1</sup> Fecha de corte: 14 de julio de 2023.

<sup>2</sup> Ver Anexo 1.

**Tabla 3. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por actor político**

Actor político	Pautados	Verificados	Transmitidos	% cumplimiento inicial (CI)	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados*	Excedentes requeridos
PAN	33,073	32,663	32,363	99.08%	300	90	210	360	360
PRI	33,839	33,370	33,092	99.17%	278	90	188	286	286
PRD	32,199	31,737	31,452	99.10%	285	85	200	239	238
PT	31,860	31,410	31,146	99.16%	264	84	180	214	213
PVEM	34,161	33,732	33,408	99.04%	324	115	209	232	232
MC	31,759	31,324	31,006	98.98%	318	106	212	221	221
morena	33,355	32,897	32,647	99.24%	250	70	180	203	203
Partidos locales	39,677	39,341	39,003	99.14%	338	136	201	128	128
Autoridad electoral	269,903	266,438	264,454	99.26%	1,984	700	1,283	1,782	0
<b>Total</b>	<b>539,826</b>	<b>532,912</b>	<b>528,571</b>	<b>99.19%</b>	<b>4,341</b>	<b>1,476</b>	<b>2,863</b>	<b>3,665</b>	<b>1,881</b>

**Nota:** El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de radio y televisión (SIGER) o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

**Tabla 4. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por entidad federativa**

Entidad federativa	Pautados	Verificados	Transmitidos	% CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados*	Excedentes requeridos
Aguascalientes	9,765	9,450	9,423	99.71%	27	24	3	63	32
Baja California	27,671	27,239	27,025	99.21%	214	105	109	476	239
Baja California Sur	8,556	8,536	8,326	97.54%	210	32	177	196	123
Campeche	7,223	7,166	7,139	99.62%	27	8	19	6	4
Chiapas	21,316	21,255	21,193	99.71%	62	45	17	43	24
Chihuahua	30,513	29,932	29,827	99.65%	105	56	49	157	83
Ciudad de México	18,933	18,421	18,267	99.16%	154	92	62	64	12
Coahuila	10,978	10,727	10,678	99.54%	49	27	22	41	22

Entidad federativa	Pautados	Verificados	Transmitidos	% CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados*	Excedentes requeridos
Colima	8,246	8,235	8,191	99.47%	44	8	36	14	9
Durango	9,411	9,215	9,172	99.53%	43	14	29	108	54
Guanajuato	22,320	22,137	22,046	99.59%	91	5	86	71	29
Guerrero	15,779	15,749	15,592	99.00%	157	63	94	254	121
Hidalgo	8,665	8,598	8,549	99.43%	49	17	32	114	65
Jalisco	29,140	29,054	28,769	99.02%	285	96	189	91	50
México	2,431	2,378	2,368	99.58%	10	2	8	40	26
Michoacán	28,272	28,121	27,895	99.20%	226	89	137	226	92
Morelos	8,308	8,306	8,226	99.04%	80	11	69	16	8
Nayarit	9,548	9,474	9,426	99.49%	48	30	18	74	31
Nuevo León	20,181	19,755	19,719	99.82%	36	21	15	79	39
Oaxaca	18,972	18,892	18,768	99.34%	124	18	106	149	73
Puebla	17,546	17,334	17,254	99.54%	80	71	9	91	54
Querétaro	10,230	9,866	9,780	99.13%	86	6	80	64	36
Quintana Roo	10,230	10,186	9,982	98.00%	204	39	165	34	16
San Luis Potosí	16,554	16,521	16,418	99.38%	103	61	42	61	37
Sinaloa	26,834	26,391	26,069	98.78%	322	66	256	251	131
Sonora	32,178	31,526	31,211	99.00%	315	91	224	293	147
Tabasco	11,780	11,600	11,558	99.64%	42	29	13	74	45
Tamaulipas	36,022	35,217	34,598	98.24%	619	88	530	185	106
Tlaxcala	1,550	1,548	1,546	99.87%	2	2	0	0	0
Veracruz	40,381	40,011	39,711	99.25%	300	132	168	125	64
Yucatán	12,047	11,924	11,860	99.46%	64	27	37	50	31
Zacatecas	8,246	8,148	7,985	98.00%	163	101	62	155	78
<b>Total General</b>	<b>539,826</b>	<b>532,912</b>	<b>528,571</b>	<b>99.19%</b>	<b>4,341</b>	<b>1,476</b>	<b>2,863</b>	<b>3,665</b>	<b>1,881</b>

**Nota:** El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al SIGER o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

**Nota 2:** La información correspondiente a Coahuila y el Estado de México tienen como periodo del 5 al 15 de junio debido a la conclusión de sus Procesos Electorales Locales el pasado 4 de Julio.

### 3. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información

Durante el periodo que se informa se recibieron avisos para reprogramar voluntariamente mil 476 promocionales. Al momento del corte se habían transmitido mil 108, lo que representa un cumplimiento de 75.07%. De un total de mil 632 reprogramaciones por requerimiento se han transmitido mil 179, lo que representa un cumplimiento de 72.24%. El **cumplimiento total de las reprogramaciones** del periodo fue 73.58%, sin embargo, aún están pendientes por calificar 85 reprogramaciones. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento final se puede incrementar hasta 2.73%.

**Tabla 5. Reprogramaciones voluntarias y por requerimiento**

Actor político	Reprogramaciones voluntarias			Reprogramaciones por requerimiento			Reprogramaciones totales		
	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento
PAN	90	72	80.00%	117	86	73.50%	207	158	76.33%
PRI	90	68	75.56%	94	69	73.40%	184	137	74.46%
PRD	85	63	74.12%	121	98	80.99%	206	161	78.16%
PT	84	68	80.95%	107	88	82.24%	191	156	81.68%
PVEM	115	90	78.26%	131	92	70.23%	246	182	73.98%
MC	106	68	64.15%	115	83	72.17%	221	151	68.33%
morena	70	52	74.29%	110	76	69.09%	180	128	71.11%
Partidos locales	136	87	63.97%	128	90	70.31%	264	177	67.05%
Autoridad electoral	700	540	77.14%	709	497	70.10%	1,409	1,037	73.60%
<b>Total</b>	<b>1,476</b>	<b>1,108</b>	<b>75.07%</b>	<b>1,632</b>	<b>1,179</b>	<b>72.24%</b>	<b>3,108</b>	<b>2,287</b>	<b>73.58%</b>

**Tabla 6. Detalle del comportamiento de las reprogramaciones transmitidas**

Actor político	Conforme a la pauta	Diferente versión	Fuera de horario	Fuera de orden	No transmitidos	No verificados	Sin calificar
PAN	128	13	16	1	40	4	5
PRI	97	20	17	3	38	3	6
PRD	146	4	9	2	33	5	7
PT	144	2	8	2	32	0	3
PVEM	149	7	23	3	51	8	5
MC	98	39	13	1	60	3	7
morena	80	40	4	4	39	6	7
Partidos locales	157	7	9	4	75	3	9
Autoridad electoral	901	46	69	21	312	24	36
<b>Total</b>	<b>1,900</b>	<b>178</b>	<b>168</b>	<b>41</b>	<b>680</b>	<b>56</b>	<b>85</b>
<b>Total (%)</b>	<b>61.13%</b>	<b>5.73%</b>	<b>5.41%</b>	<b>1.32%</b>	<b>21.88%</b>	<b>1.80%</b>	<b>2.73%</b>

**Nota:** El Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) califica como: «diferente versión» aquellos materiales que siendo del mismo actor son promocionales distintos al pautado; «fuera de horario» a los promocionales transmitidos fuera de la franja horaria en la cual fueron pautados; y «fuera de orden» hace referencia a los materiales que se transmiten en la franja horaria pautada, pero en un orden diferente a la pauta notificada.

#### IV. Proceso electoral local: Coahuila (17 mayo al 4 de junio de 2023)

##### 1. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes

El **cumplimiento inicial** en el periodo fue 99.28%.

El **cumplimiento al cierre** para los partidos políticos locales, nacionales y coaliciones fue 99.29%.

El total de **mensajes no transmitidos** fue de mil 244 promocionales, de los cuales, 415 (33.36%) corresponden a autoridades electorales y 829 (66.64%) a partidos políticos locales, nacionales y coaliciones.

Al cierre del presente informe<sup>3</sup> se habían recibido avisos de reprogramación voluntaria para 272 de los mil 244 mensajes no transmitidos. Adicionalmente, se registraron requerimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva y por las Juntas Locales Ejecutivas de otros 739 mensajes.<sup>4</sup>

De los 829 promocionales no transmitidos correspondientes a partidos políticos locales, nacionales y coaliciones, se recibieron **avisos de reprogramación voluntaria** para 92 mensajes y se realizaron requerimientos para 523 promocionales.

Se transmitieron 212 **mensajes excedentes** a la pauta ordenada. Del total, 69 (32.55%) corresponden a autoridades electorales y 143 (67.45%) a partidos políticos locales, nacionales y coaliciones.

---

<sup>3</sup> Fecha de corte: 14 de julio de 2023.

<sup>4</sup> Ver Anexo 2.

**Tabla 7. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por actor político**

Actor político	Pautados	Verificados	Transmitidos	%CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados	Excedentes requeridos
PAN	9,712	9,561	9,505	99.41%	56	9	31	14	14
PRI	48,166	47,391	47,048	99.28%	343	42	228	54	54
PT	7,110	6,995	6,950	99.36%	45	5	29	9	9
PVEM	2,796	2,750	2,724	99.05%	26	1	14	8	8
MC	7,021	6,904	6,865	99.44%	39	3	22	7	7
morena	25,863	25,444	25,261	99.28%	183	16	129	34	34
UDC	3,360	3,298	3,280	99.45%	18	5	3	7	7
ACXS (Coalición)*	7,116	6,996	6,954	99.40%	42	6	25	7	7
RC (Coalición)*	7,113	7,000	6,923	98.90%	77	5	42	3	3
Autoridad electoral	57,351	56,395	55,980	99.26%	415	180	216	69	0
<b>Total</b>	<b>175,608</b>	<b>172,734</b>	<b>171,490</b>	<b>99.28%</b>	<b>1,244</b>	<b>272</b>	<b>739</b>	<b>212</b>	<b>143</b>

**Nota:** El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de radio y televisión (SIGER) o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

\* Las siglas «ACXS» corresponden a la coalición «Alianza Ciudadana por la Seguridad» y las siglas «RC» corresponden a la coalición «Rescatemos Coahuila».

## 2. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información

Durante el periodo que se informa se recibieron avisos para reprogramar voluntariamente 272 promocionales. Al momento del corte se habían transmitido 207; lo que representa un cumplimiento de 76.10%. De un total de 289 reprogramaciones por requerimiento, se transmitieron 178, lo que representa un cumplimiento de 61.59%. El **cumplimiento total de las reprogramaciones** del periodo fue 68.63%.

**Tabla 8. Reprogramaciones voluntarias y por requerimiento**

Actor político	Reprogramaciones voluntarias			Reprogramaciones por requerimiento			Reprogramaciones totales		
	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento
PAN	9	9	100%	8	5	62.50%	17	14	82.35%
PRI	42	40	95.24%	83	47	56.63%	125	87	69.60%
PT	5	5	100%	8	4	50.00%	13	9	69.23%
PVEM	1	1	100%	2	0	0.00%	3	1	33.33%
MC	3	3	100%	5	2	40.00%	8	5	62.50%
morena	16	16	100%	43	21	48.84%	59	37	62.71%
UDC	5	5	100%	2	2	100%	7	7	100%
ACXS (Coalición)*	6	6	100%	5	3	60.00%	11	9	81.82%
RC (Coalición)*	5	5	100%	8	2	25.00%	13	7	53.85%
Autoridad electoral	180	117	65.00%	125	92	73.60%	305	209	68.52%
<b>Total</b>	<b>272</b>	<b>207</b>	<b>76.10%</b>	<b>289</b>	<b>178</b>	<b>61.59%</b>	<b>561</b>	<b>385</b>	<b>68.63%</b>

\* Las siglas «ACXS» corresponden a la coalición «Alianza Ciudadana por la Seguridad» y las siglas «RC» corresponden a la coalición «Rescatemos Coahuila».

**Tabla 9. Detalle del comportamiento de las reprogramaciones transmitidas**

Actor político	Conforme a la pauta	Diferente versión	Fuera de horario	Fuera de orden	No transmitidos	No verificados	Sin calificar
PAN	9	2	1	2	3	0	0
PRI	41	17	12	17	38	0	0
PT	6	0	1	2	4	0	0
PVEM	1	0	0	0	2	0	0
MC	3	0	2	0	3	0	0
morena	16	6	5	10	22	0	0
UDC	4	0	2	1	0	0	0
ACXS (Coalición)*	5	0	0	4	2	0	0
RC (Coalición)*	5	0	0	2	6	0	0
Autoridad electoral	120	29	38	22	39	57	0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>54</b>	<b>61</b>	<b>60</b>	<b>119</b>	<b>57</b>	<b>0</b>
<b>Total (%)</b>	<b>37.43%</b>	<b>9.63%</b>	<b>10.87%</b>	<b>10.70%</b>	<b>21.21%</b>	<b>10.16%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** El Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) califica como: «diferente versión» aquellos materiales que siendo del mismo actor son promocionales distintos al pautado; «fuera de horario» a los promocionales transmitidos fuera de la franja horaria en la cual fueron pautados; y «fuera de orden» hace referencia a los materiales que se transmiten en la franja horaria pautada, pero en un orden diferente a la pauta notificada.

\* Las siglas «ACXS» corresponden a la coalición «Alianza Ciudadana por la Seguridad» y las siglas «RC» corresponden a la coalición «Rescatemos Coahuila».

## v. Proceso electoral local: Estado de México (17 mayo al 4 de junio de 2023)

### 1. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes

El **cumplimiento inicial** en el periodo fue 98.94%.

El **cumplimiento al cierre** para los partidos políticos nacionales y locales y coaliciones fue 99.04%.

El total de **mensajes no transmitidos** fue de 856 promocionales, de los cuales, 333 (38.90%) corresponden a autoridades electorales y 523 (61.10%) a partidos políticos nacionales, locales y coaliciones.

Al cierre del presente informe<sup>5</sup> se habían recibido avisos de reprogramación voluntaria para 237 de los 856 mensajes no transmitidos. Adicionalmente, se registraron requerimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva y por las Juntas Locales Ejecutivas de otros 613 mensajes.<sup>6</sup>

De los 523 promocionales no transmitidos correspondientes a partidos políticos nacionales, locales y coaliciones, se recibieron **avisos de reprogramación voluntaria** para 25 mensajes y se realizaron requerimientos para 494 promocionales.

Se transmitieron 262 **mensajes excedentes** a la pauta ordenada. Del total, 74 (28.24%) corresponden a autoridades electorales y 188 (71.76%) a partidos políticos nacionales y locales.

---

<sup>5</sup> Fecha de corte: 14 de julio de 2023.

<sup>6</sup> Ver Anexo 3.

**Tabla 10. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por actor político**

Actor político	Pautados	Verificados	Transmitidos	%CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados	Excedentes requeridos
PAN	5,953	5,915	5,864	99.14%	51	0	51	26	26
PRI	11,989	11,887	11,766	98.98%	121	17	103	51	51
PRD	1,569	1,565	1,545	98.72%	20	0	20	17	17
PT	1,567	1,555	1,543	99.23%	12	0	12	5	5
PVEM	2,461	2,445	2,423	99.10%	22	0	22	12	12
morena	13,688	13,588	13,459	99.05%	129	2	125	38	38
NA	1,434	1,422	1,407	98.95%	15	0	15	5	5
JHHEM (Coalición)*	8,187	8,124	8,054	99.14%	70	2	68	27	27
VXEM (Coalición)*	8,187	8,119	8,036	98.98%	83	4	78	7	7
Autoridad electoral	26,589	26,494	26,161	98.74%	333	212	119	74	0
<b>Total</b>	<b>81,624</b>	<b>81,114</b>	<b>80,258</b>	<b>98.94%</b>	<b>856</b>	<b>237</b>	<b>613</b>	<b>262</b>	<b>188</b>

**Nota:** El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de radio y televisión (SIGER) o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

\* Las siglas «JHHEM» corresponden a la coalición «Juntos hacemos historia Estado de México» y las siglas «VXEM» corresponden a la coalición «Va por el Estado de México».

## 2. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información

Durante el periodo que se informa se recibieron avisos para reprogramar voluntariamente 237 promocionales. Al momento del corte se habían transmitido 183; lo que representa un cumplimiento de 77.22%. De un total de 205 reprogramaciones por requerimiento, se transmitieron 153, lo que representa un cumplimiento de 74.63%. El **cumplimiento total de las reprogramaciones** del periodo fue 76.02%. sin embargo, aún están pendientes por calificar 11 reprogramaciones. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento final se puede incrementar hasta 2.49%.

**Tabla 11. Reprogramaciones voluntarias y por requerimiento**

Actor político	Reprogramaciones voluntarias			Reprogramaciones por requerimiento			Reprogramaciones totales		
	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento
PAN	0	0	-	13	10	76.92%	13	10	76.92%
PRI	17	12	70.59%	32	25	78.13%	49	37	75.51%
PRD	0	0	-	4	2	50.00%	4	2	50.00%
PT	0	0	-	4	3	75.00%	4	3	75.00%
PVEM	0	0	-	7	6	85.71%	7	6	85.71%
morena	2	1	50.00%	40	32	80.00%	42	33	78.57%
NA	0	0	-	9	3	33.33%	9	3	33.33%
JHHEM (Coalición)*	2	1	50.00%	6	5	83.33%	8	6	75.00%
VXEM (Coalición)*	4	2	50.00%	8	6	75.00%	12	8	66.67%
Autoridad electoral	212	167	78.77%	82	61	74.39%	294	228	77.55%
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>183</b>	<b>77.22%</b>	<b>205</b>	<b>153</b>	<b>74.63%</b>	<b>442</b>	<b>336</b>	<b>76.02%</b>

\* Las siglas «JHHEM» corresponden a la coalición «Juntos hacemos historia Estado de México» y las siglas «VXEM» corresponden a la coalición «Va por el Estado de México».

**Tabla 12. Detalle del comportamiento de las reprogramaciones transmitidas**

Actor político	Conforme a la pauta	Diferente versión	Fuera de horario	Fuera de orden	No transmitidos	No verificados	Sin calificar
PAN	3	6	0	1	3	0	0
PRI	14	20	0	3	7	0	5
PRD	2	0	0	0	2	0	0
PT	2	0	0	1	1	0	0
PVEM	5	0	0	1	1	0	0
morena	21	10	0	2	9	0	0
NA	2	0	0	1	6	0	0
JHHEM (Coalición)*	4	0	0	2	1	0	1
VXEM (Coalición)*	3	0	1	4	2	0	2
Autoridad electoral	142	55	5	26	63	0	3
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>91</b>	<b>6</b>	<b>41</b>	<b>95</b>	<b>0</b>	<b>11</b>
<b>Total (%)</b>	<b>44.80%</b>	<b>20.59%</b>	<b>1.36%</b>	<b>9.28%</b>	<b>21.49%</b>	<b>0%</b>	<b>2.49%</b>

**Nota:** El Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) califica como: «diferente versión» aquellos materiales que siendo del mismo actor son promocionales distintos al pautado; «fuera de horario» a los promocionales transmitidos fuera de la franja horaria en la cual fueron pautados; y «fuera de orden» hace referencia a los materiales que se transmiten en la franja horaria pautada, pero en un orden diferente a la pauta notificada.

\* Las siglas «JHHEM» corresponden a la coalición «Juntos hacemos historia Estado de México» y las siglas «VXEM» corresponden a la coalición «Va por el Estado de México».

## VI. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento

En el periodo comprendido del 16 de mayo al 15 de junio de 2023 (periodo ordinario), se identificaron 19 emisoras con bajo cumplimiento. De estas, 7 aumentaron su cumplimiento por medio de reprogramaciones y las 12 emisoras restantes no aumentaron su cumplimiento por arriba de 80%.

Para el Proceso Electoral Local en el estado de Coahuila, en el periodo comprendido entre el 17 de mayo y el 4 de junio de 2023, se identificó una emisora con bajo cumplimiento; misma que aumentó su cumplimiento por medio de reprogramaciones arriba de 80%. Adicionalmente, una emisora suspendió transmisiones de manera temporal desde el 1º de enero, tal y como se señala más adelante.

Para el Proceso Electoral Local en el Estado de México, en el periodo comprendido entre el 17 de mayo y el 4 de junio de 2023, se identificaron dos emisoras con bajo cumplimiento. De estas una aumentó su cumplimiento y la otra no llegó al 80%.

### 1. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario)

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
1	Guerrero	XHDOM-FM-100.9 S/D	% CI	73.33%	73.21%	65.71%	58.10%	68.57%	76.79%	89.52%
			%CA	75.24%	85.71%	78.10%	65.71%	73.33%	81.25%	94.29%
2	Jalisco	XHFSM-FM-100.7 Radio Fundación Cultural Puerto Vallarta	% CI	100%	99.11%	98.10%	100%	100%	27.68%	100%
			%CA	100%	100%	99.05%	100%	100%	100%	100%
3	Michoacán	XHUF-FM-100.5 Stéreoia	% CI	100%	98.94%	100%	100%	100%	37.36%	99.44%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	86.26%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
4	Quintana Roo	XHPMQ-FM-89.1 Frecuencia Mágica	% CI	91.43%	100%	100%	100%	100%	29.52%	86.67%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	97.14%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
5	Sinaloa	XHBL-FM-91.9 Ke Buena 91.9	% CI	99.44%	99.48%	100%	99.44%	99.44%	100%	76.97%
			%CA	99.44%	100%	100%	100%	99.44%	100%	96.07%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
6	Sinaloa	XHCLI-FM-98.5 La Comadre 98.5 FM	% CI	98.89%	98.96%	100%	100%	100%	77.08%	98.31%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	96.35%	98.88%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
7	Sinaloa	XHCNA-FM-100.1 Match 100.1 FM	% CI	100%	100%	100%	100%	100%	78.13%	99.44%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	97.92%	100%

## 2. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario)

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
1	Baja California	XEPE-AM-1700 San Diego 1700 AM	% CI	97.78%	97.38%	84.44%	86.39%	78.33%	83.33%	73.33%
			%CA	98.33%	99.48%	85.56%	87.57%	79.44%	85.42%	74.44%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
2	Baja California Sur	XHBZC-TDT-CANAL30 El canal que nos UNE	% CI	82.86%	86.61%	86.67%	84.76%	88.57%	79.46%	92.38%
			%CA	85.71%	86.61%	91.43%	86.67%	88.57%	79.46%	92.38%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
3	Guanajuato	XHSM-L-FM-91.3 Radio Universidad de Guanajuato	% CI	86.67%	100%	100%	99.04%	100%	79.25%	100%
			%CA	86.67%	100%	100%	99.04%	100%	79.25%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
4	Morelos	XHCUM-FM-89.7 Radio UAEM	% CI	96.19%	97.32%	96.12%	99.04%	98.10%	99.11%	75.24%
			%CA	100%	99.11%	100%	100%	100%	99.11%	76.19%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
5	Morelos	XHUAEM-FM-106.1 Radio UAEM	% CI	96.19%	97.32%	96.12%	99.05%	98.10%	99.11%	75.24%
			%CA	100%	99.11%	100%	100%	100%	99.11%	76.19%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
6	Oaxaca	XHDCA-FM-100.5 Dinastía FM	% CI	67.62%	85.71%	76.19%	84.76%	80.95%	88.39%	75.24%
			%CA	67.62%	85.71%	76.19%	84.76%	80.95%	88.39%	77.14%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
7	Sinaloa	XHFC-S-FM-90.3 Radio Fundación Cultural Culiacán	% CI	100%	99.11%	100%	100%	100%	99.11%	50.00%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	99.11%	50.00%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
8	Sonora	XHNAV-FM-94.7 Radio Sonora	% CI	100%	100%	100%	98.08%	100%	100%	73.86%
			%CA	100%	100%	100%	98.08%	100%	100%	73.86%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
9	Tamaulipas	XEBK-AM-1340 Super 96 / El Norteño	% CI	96.67%	98.44%	96.67%	92.61%	83.89%	94.76%	70.86%
			%CA	96.67%	98.96%	99.44%	99.43%	96.11%	98.43%	70.86%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
10	Tamaulipas	XHRI-FM-102.9 Radio Rey	% CI	98.89%	93.75%	98.89%	86.36%	8.89%	0%	0%
			%CA	100%	94.79%	98.89%	86.36%	8.89%	0%	0%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
11	Veracruz	XHTAN-FM-101.3 RTV Radio Más	% CI	99.05%	93.75%	100%	94.29%	53.33%	38.39%	100%
			%CA	99.05%	93.75%	100%	94.29%	53.33%	38.39%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 mzo	16-31 mzo	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun
12	Zacatecas	XHCTZA-TDT-CANAL27 Imagen TV	% CI	100%	100%	100%	100%	85.48%	54.23%	84.09%
			%CA	100%	100%	100%	100%	90.32%	57.04%	96.21%

### 3. Emisora que incrementó su cumplimiento mediante reprogramaciones (Proceso Electoral Local del estado de Coahuila)

#	Entidad	Emisora	Cump*	17-23 may	24-30 may	31 may - 04 jun	05-15 jun (Ord.)
1	Coahuila	XHPNW-TDT Canal 33	%CI	100%	100%	55.35%	100%
			%CA	100%	100%	100%	100%

**4. Emisora que suspendió sus transmisiones de manera temporal (Proceso Electoral Local del estado de Coahuila)**

#	Entidad	Emisora	Cump*	14-17 ene	18-24 ene	25-31 ene	01-07 feb	08-14 feb	Observaciones	Oficios
1	Coahuila	XHOAH-TDT3 CV Shopping	% CI	*	*	*	*	*	El 18 de enero, la Dirección Ejecutiva envió un oficio a la emisora solicitando evidencia que acredite las causas de la no transmisión de la pauta ordenada. En respuesta, la emisora expuso que notificó mediante oficio UCS-03-014 al IFT la suspensión temporal de transmisiones por un periodo aproximado de doce semanas a partir de las 00:00 horas del 1º de enero.	INE/DEPPP/DE/DATE/ 00174/2023  UCS-03-014 (IFT)
			% CA	*	*	*	*	*		

\*Señal no monitoreada durante el periodo por suspensión de transmisiones por parte de la emisora.

**5. Emisora que incrementó su cumplimiento mediante reprogramaciones (Proceso Electoral Local del Estado de México)**

#	Entidad	Emisora	Cump*	17-23 may	24-30 may	31 may - 04 jun	05-15 jun (Ord.)
1	Estado de México	XECHAP-AM	% CI	97.22%	98.61%	75.00%	98.67%
			% CA	98.81%	99.60%	96.67%	100%

**6. Emisora que no incrementó su cumplimiento mediante reprogramaciones (Proceso Electoral Local del Estado de México)**

#	Entidad	Emisora	Cump*	17-23 may	24-30 may	31 may - 04 jun	05-15 jun (Ord.)
1	Estado de México	XHOEX-FM	% CI	69.20%	92.86%	100%	100%
			% CA	69.20%	92.86%	100%	100%

A continuación, se exponen los motivos expresados por las **doce emisoras** que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones en periodo ordinario y **una emisora** correspondiente al Proceso Electoral Local del Estado de México:

**Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario)**

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
1	XEPE-AM San Diego 1700 AM (Baja California)	79.44%	85.42%	74.44%	<p>El Instituto emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados durante las primeras quincenas de mayo y junio; <b>no se recibió respuesta por parte de la emisora</b> dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de <b>33 promocionales no transmitidos</b>.</p> <p>Respecto a las <b>reprogramaciones voluntarias</b> de la <b>primera quincena de junio</b>, la emisora ofreció un total de 28 reprogramaciones. De ellas, se verificaron en su totalidad y se transmitió 1 (3.57%).</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	<p>INE/DEPPP/DATERT/3760/2023 INE/DEPPP/DATERT/4344/2023</p>
2	XHBZC-TDT El canal que nos UNE (Baja California Sur)	88.57%	79.46%	92.38%	<p>El Instituto emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados durante la segunda quincena de mayo; <b>no se recibió respuesta</b></p>	<p>INE/DEPPP/DATERT/4169/2023</p>

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
					<p><b>por parte de la emisora</b> dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles. El oficio suma una cuenta general de <b>22 promocionales no transmitidos</b>.</p> <p>Respecto a las <b>reprogramaciones voluntarias</b> de la <b>segunda quincena de mayo</b>, la emisora ofreció un total de 1 reprogramación, la cual se verificó y no se transmitió (0.00%).</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	
3	XHSML-FM Radio Universidad (Guanajuato)	100%	79.25%	100%	<p>Al requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la segunda quincena de mayo, la emisora señaló <b>“fallas en el suministro eléctrico”</b> provocado por problemas de conectividad externa con la planta transmisora. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. <b>La emisora ofreció 22 reprogramaciones</b>.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de <b>22 promocionales no transmitidos</b>, los cuales se verificaron en su totalidad y no se transmitió ninguno (0.00%).</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	INE/DEPPP/JLE11/0170/2023 RUG/029/2023
4	XHCUM-FM Radio UAEM (Morelos)	100%	99.11%	76.19%	<p>Al requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la primera quincena de junio, la emisora señaló estar fuera del aire por una <b>“suspensión</b></p>	INE/DEPPP/DATERT/4331/2023 DCU/067/RL-INE/2023 IFT/223/UCS/DG-CRAD/937/2023

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
					<p><b>de transmisiones</b>” del 12 al 16 de junio autorizada por el IFT. En el oficio de respuesta se adjunta la autorización del IFT a la suspensión temporal de transmisiones señalando como motivación <b>“mantenimiento o sustitución de instalaciones y equipos”</b> debido a ajustes técnicos por aumento de la torre arriestrada y el cambio de la antena FM. <b>La emisora no ofreció reprogramaciones.</b></p> <p>El oficio suma una cuenta general de <b>25 promocionales no transmitidos.</b></p>	
5	XHUAEM-FM Radio UAEM (Morelos)	100%	99.11%	<b>76.19%</b>	<p>Al requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la primera quincena de junio, la emisora señaló estar fuera del aire por una <b>“suspensión de transmisiones”</b> del 12 al 16 de junio autorizada por el IFT. En el oficio de respuesta se adjunta la autorización del IFT a la suspensión temporal de transmisiones señalando como motivación <b>“mantenimiento o sustitución de instalaciones y equipos”</b> debido a ajustes técnicos por aumento de la torre arriestrada y el cambio de la antena FM. <b>La emisora no ofreció reprogramaciones.</b></p> <p>El oficio suma una cuenta general de <b>25 promocionales no transmitidos.</b></p>	INE/DEPPP/DATERT/4331/2023 DCU/067/RL-INE/2023 IFT/223/UCS/DG-CRAD/937/2023
6	XHDCA-FM Dinastía FM (Oaxaca)	80.95%	88.39%	<b>77.14%</b>	<p>Al requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la primera quincena de junio, la emisora señaló contar con una concesión social comunitaria y presentar omisiones <b>“por errores humanos en la programación de la pauta”</b>. En el oficio</p>	o. INE/DEPPP/JDE20-10/0040/2023

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
					<p>de respuesta no se adjunta mayor evidencia. <b>La emisora no ofreció reprogramaciones.</b></p> <p>El oficio suma una cuenta general de <b>26 promocionales no transmitidos.</b></p> <p>Finalmente, la emisora cuenta con una concesión social comunitaria por lo que la Dirección Ejecutiva dará seguimiento y brindar apoyo técnico.</p>	
7	XHFCS-FM Radio Fundación Cultural Culiacán (Sinaloa)	100%	99.11%	<b>50.00%</b>	<p>Al requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la primera quincena de junio, la emisora señaló estar fuera del aire por “<b>daños en la línea de transmisión</b>” originados por filtraciones de agua. En el oficio de respuesta se adjunta la notificación que realizó la emisora a la Dirección Ejecutiva señalando la suspensión de transmisiones desde el día 8 de junio, así como el aviso de suspensión temporal presentado ante el IFT. Adicionalmente, la emisora presentó material fotográfico como sustento a sus dichos. <b>La emisora se pronunció a favor de ofrecer reprogramaciones una vez que reinicie transmisiones.</b></p> <p>El oficio suma una cuenta general de <b>52 promocionales no transmitidos.</b></p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	INE/DEPPP/DATERT/4354/2023
8	XHNAV-FM Radio Sonora (Sonora)	100%	100%	<b>73.86%</b>	<p>Al requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la primera quincena de junio, la emisora señaló ser una estación repetidora de la XHHB-FM y presentar “<b>fallas intermitentes en el equipo de</b></p>	INE/DEPPP/DATERT/4334/2023 DGRS-210/2023

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
					<p><b>transmisión</b>". En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. <b>La emisora no ofreció reprogramaciones.</b></p> <p>El oficio suma una cuenta general de <b>23 promocionales no transmitidos.</b></p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	
9	XEBK-AM El Norteño (Tamaulipas)	96.11%	98.43%	<b>70.86%</b>	<p>El Instituto emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados durante la primera quincena de junio; <b>no se recibió respuesta por parte de la emisora</b> dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de <b>38 promocionales no transmitidos.</b></p> <p>Respecto a las <b>reprogramaciones voluntarias</b> de la <b>primera quincena de junio</b>, la emisora ofreció un total de 6 reprogramaciones, las cuales no fue posible verificar.</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	INE/DEPPP/DATERT/4343/2023
10	XHRI-FM Radio Rey (Tamaulipas)	<b>8.89%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<p>El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados durante las dos quincenas de</p>	INE/DEPPP/JDE28-02/0018/2023 INE/DEPPP/JDE28-02/0020/2023 INE/DEPPP/JDE28-02/0021/2023

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
					<p>mayo y la primera de junio; <b>no se recibió respuesta por parte de la emisora</b> dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.</p> <p>Los oficios suman una cuenta general de <b>536 promocionales no transmitidos</b>.</p> <p>En seguimiento, el 13 de junio la Dirección Ejecutiva solicitó a la emisora vía oficio que <b>proporcionara la documentación que considere necesaria e idónea</b> para acreditar los motivos que dieron lugar al incumplimiento. A la fecha de corte del informe no se había recibido respuesta.</p> <p>En este sentido, el 7 de julio, la Dirección Ejecutiva solicitó de nueva cuenta a la emisora, con <b>plazo de 48 horas</b>, que proporcione la documentación señalada. A la fecha de corte del informe no se ha recibido respuesta.</p> <p>Asimismo, el 7 de julio, la Dirección Ejecutiva consultó al IFT sobre la situación jurídica que guarda el concesionario de la emisora. El 14 de julio, el IFT respondió corroborando la vigencia de la concesión de la emisora y señaló no haber sido notificado por parte de la emisora sobre una posible suspensión de transmisiones.</p> <p>El 11 de julio, la Dirección Ejecutiva solicitó la colaboración del Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 02 de Reynosa para <b>constituirse en el domicilio de la emisora</b> con propósito de levantar un acta</p>	INE/DEPPP/E/DATE/01840/2023 INE/DEPPP/E/DATE/02076/2023 INE/DEPPP/E/DATE/02085/2023 INE/DEPPP/E/DATE/02086/2023 INE/DEPPP/E/DATE/02259/2023 INE/TAM/JLE/3378/2023 AC23/INE/TAM/JDE02/10-07-23 IFT/212/CGVI/0860/2023

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
					<p>circunstanciada proporcionando información sobre problemas relacionados con el funcionamiento y operación en las instalaciones de la emisora. En este sentido, el mismo 11 de julio, la Junta Distrital informó que acudió al sitio y señala en su Acta Circunstanciada que las <b>instalaciones se encuentran “cerradas y en estado de abandono”</b>.</p> <p>Asimismo, el 19 de julio, la Dirección Ejecutiva le notificó al IFT el contenido del Acta Circunstanciada y le consultó sobre cualquier tipo de aviso o documentación que tenga sobre la situación que guarda el concesionario de la emisora.</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	
11	XHTAN-FM RTV Radio Más (Veracruz)	53.33%	38.39%	100%	<p>A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la primera y segunda quincenas de mayo, la emisora señaló estar fuera del aire por <b>“fallas en el suministro eléctrico”</b> provocado por una tormenta eléctrica que dañó el ramal de alta tensión que alimenta la estación transmisora y el sistema de recepción satelital.</p> <p>La emisora señaló estar en proceso de compostura y reportó un tiempo aproximado de un mes para reiniciar operaciones. En el oficio de respuesta la emisora adjuntó las notificaciones realizadas al IFT. A partir de la primera quincena de junio el cumplimiento de la emisora es total. <b>La emisora no ofreció reprogramaciones.</b></p>	INE/DEPPP/JDE30-10/0011/2023 RTV/UJ/143/2023 EIFT23-17426

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
					Los oficios suman una cuenta general de 118 promocionales no transmitidos.	
12	XHCTZA-TDT Imagen TV (Zacatecas)	90.32%	<b>57.04%</b>	96.21%	Respecto a las omisiones correspondientes a la segunda quincena de mayo, la emisora ofreció reprogramaciones voluntarias por la totalidad de estas.  Respecto a las <b>reprogramaciones voluntarias</b> de la <b>segunda quincena de mayo</b> , la emisora ofreció un total de 65 reprogramaciones. De ellas, se verificaron 64 y se transmitieron 5 (7.81%). Por los tiempos con los que cuenta el concesionario para la reprogramación aún quedan 15 reprogramaciones pendientes por calificar, con lo que el cumplimiento puede aumentar en hasta 23.44%.	N/A

**Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (Proceso Electoral Local en el Estado de México)**

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		17-23 mayo	24-30 mayo	31 mayo – 04 junio		
1	XHOEX-FM	<b>69.20%</b>	92.86%	100%	El Instituto emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados durante la tercera semana de mayo; <b>no se recibió respuesta por parte de la emisora</b> dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.  El oficio suma una cuenta general de <b>207 promocionales no transmitidos.</b>	INE/DEPPP/DATERT/3659/2023

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		17-23 mayo	24-30 mayo	31 mayo – 04 junio		
					La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.	

## VII. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento presentadas durante la 6ª sesión ordinaria del Comité

Durante la 6ª sesión ordinaria del Comité en 2023, la Secretaría Técnica ofreció el seguimiento de **cuatro emisoras**. Al respecto, se reporta lo siguiente:

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 abril	16-30 abril	01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
1	XEPE-AM San Diego 1700 AM (Baja California)	85.56%	87.57%	79.44%	85.42%	74.44%	<p>La Dirección Ejecutiva emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales para los cuales no se ofrecieron reprogramaciones. La emisora señaló “fallas en el equipo de transmisión”, y ofreció reprogramaciones por las omisiones señaladas.</p> <p>Respecto a las reprogramaciones por requerimiento correspondientes a la primera quincena de mayo, la emisora ofreció un total de 13, las cuales se verificaron en su totalidad y no se transmitió ninguna (0.00%). Asimismo, para esa misma quincena la emisora ofreció 26 reprogramaciones voluntarias,</p>	INE/DEPPP/DATERT/3760/2023 INE/DEPPP/DATERT/4344/2023

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 abril	16-30 abril	01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
							<p>las cuales se verificaron en su totalidad y se transmitieron 2 (7.69%).</p> <p>Respecto a las reprogramaciones por requerimiento correspondientes a la primera quincena de junio, la emisora ofreció un total de 20, las cuales se verificaron en su totalidad y se transmitió 1 (5.00%). Asimismo, para esa misma quincena la emisora ofreció 28 reprogramaciones voluntarias, las cuales se verificaron en su totalidad y se transmitió 1 (3.57%).</p>	
2	XHDOM-FM S/D (Guerrero)	65.71%	58.10%	68.57%	76.79%	89.52%	<p>La Dirección Ejecutiva emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales para los cuales no se ofrecieron reprogramaciones. La emisora señaló “estar fuera del aire por fallas en la potencia del equipo transmisor”, sin proporcionar evidencia que acreditara el hecho.</p> <p>En seguimiento, el 13 de febrero, la Dirección Ejecutiva envió un nuevo oficio a la emisora para que proporcione la documentación que considere necesaria para acreditar los motivos que dieron lugar a los incumplimientos en la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto, incluyendo los avisos presentados ante el IFT. En un nuevo seguimiento, el 22 de marzo, la Dirección Ejecutiva envió un nuevo oficio a la emisora con plazo de 48 horas para que proporcione la documentación que considere necesaria para acreditar los motivos que</p>	INE/DEPPP/DATERT/2956/2023 INE/DEPPP/DATERT/3363/2023 INE/DEPPP/DATERT/3737/2023 INE/DEPPP/DATERT/4125/2023 INE/DEPPP/DE/DATE/01897/2023

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 abril	16-30 abril	01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
							<p>dieron lugar a los incumplimientos en la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto.</p> <p>El mismo 22 de marzo, la emisora remitió vía electrónica un escrito manifestando cortes de energía por parte de la Comisión Federal de Electricidad lo que ocasiona cortes intermitentes en sus transmisiones y problemas en sus equipos de transmisión (bloqueos en los equipos durante el periodo de reinicio). Asimismo, la Dirección Ejecutiva corroboró que debido a estas fallas en la emisora, el concesionario no recibió las alertas de los correos registrados en el SIGER.</p> <p>En un nuevo seguimiento, el 19 de junio, la Dirección Ejecutiva envió un oficio a la emisora para que proporcione la documentación que considere necesaria para acreditar el hecho que afecta el cumplimiento de la pauta ordenada por el Instituto (por ejemplo, fotografías, actas, avisos o denuncias), incluyendo las omisiones correspondientes a la segunda quincena de abril y primera de mayo.</p> <p>En respuesta, el 20 de junio, la emisora informó que se encuentra en etapa de rehabilitación de sus instalaciones, lo que ha provocado cortes de energía que los obligan a suspender transmisiones y señalaron su completa disposición para cumplir con la pauta.</p>	

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 abril	16-30 abril	01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
							<p>En este sentido, para la primera quincena de junio la emisora había normalizado su cumplimiento en la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto.</p> <p>Finalmente, la emisora cuenta con una concesión social comunitaria por lo que la Dirección Ejecutiva recomienda dar seguimiento y brindar apoyo técnico.</p>	
3	XHMEX-FM La Mexicana (Jalisco)	100%	93.89%	88.33%	98.94%	99.44%	<p>La Dirección Ejecutiva emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales para los cuales no se ofrecieron reprogramaciones. A la fecha de corte no se ha recibido respuesta por parte de la emisora.</p> <p>En seguimiento, el 18 de abril la Dirección Ejecutiva solicitó a la emisora vía oficio que proporcionara la documentación que considere necesaria e idónea para acreditar los motivos que dieron lugar al incumplimiento. La concesionaria señaló "fallas en el sistema de programación" y ofreció reprogramaciones por la totalidad de las omisiones.</p> <p>Respecto a las reprogramaciones por requerimiento correspondientes a la primera quincena de abril, la emisora ofreció un total de 90, las cuales se verificaron y transmitieron en su totalidad (100%). Asimismo, para la segunda quincena de abril la emisora ofreció 88 reprogramaciones, las cuales se verificaron en su totalidad y se transmitieron 77 (87.50%).</p>	INE/DEPPP/JLE14/0026/2023 INE/DEPPP/JLE14/0039/2023 INE/DEPPP/DE/DATE/01227/2023

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 abril	16-30 abril	01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
4	XHRI-FM Radio Rey (Tamaulipas)	98.89%	86.36%	8.89%	0.00%	0.00%	<p>La Dirección Ejecutiva emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales para los cuales no se ofrecieron reprogramaciones. A la fecha de corte no se ha recibido respuesta por parte de la emisora.</p> <p>En seguimiento, el 13 de junio, la Dirección Ejecutiva solicitó a la emisora vía oficio que proporcionara la documentación que considere necesaria e idónea para acreditar los motivos que dieron lugar al incumplimiento. A la fecha de corte del informe no se había recibido respuesta.</p> <p>En este sentido, el 7 de julio, la Dirección Ejecutiva solicitó de nueva cuenta a la emisora, con plazo de 48 horas, que proporcione la documentación señalada. Asimismo, en la misma fecha la Dirección consultó al IFT sobre la situación jurídica que guarda el concesionario de la emisora. A la fecha de corte del informe no se ha recibido respuesta.</p> <p>Asimismo, el 11 de julio, la Dirección Ejecutiva solicitó la colaboración del Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 02 de Reynosa para constituirse en el domicilio de la emisora con propósito de levantar un acta circunstanciada proporcionando información sobre problemas relacionados con el funcionamiento y operación en las instalaciones de la emisora. En este sentido, el mismo 11 de julio, la Junta Distrital informó que acudió al sitio y señala en su Acta</p>	INE/DEPPP/JDE28-02/0018/2023 INE/DEPPP/JDE28-02/0020/2023 INE/DEPPP/JDE28-02/0021/2023 INE/DEPPP/E/DATE/01840/2023 INE/DEPPP/E/DATE/02076/2023 INE/DEPPP/E/DATE/02085/2023 INE/DEPPP/E/DATE/02086/2023 INE/TAM/JLE/3378/2023 AC23/INE/TAM/JDE02/10-07-23

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 abril	16-30 abril	01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
							Circunstanciada que las instalaciones se encuentran "cerradas y en estado de abandono".	